



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00216823-UNC-ME#FL Designación Prof. Miranda

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA (Leg. 58.163)** en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora Adriana Castro.

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la **Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA (Leg. 58.163)** en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-**, desde el 1 hasta el 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: La Señora Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG